

2022-333

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1745

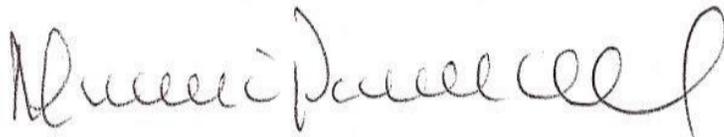
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, once de octubre de dos mil veintidós.

Se dispone agregar a las presentes diligencias de amparo de pobreza tramitadas por la señora **CATHERINE GIRÓN MARÍN**, el escrito allegado por el Dr. **CRISTIAN CAMILO DAZA LÓPEZ**, a través del cual acepta la designación como apoderado de oficio; por lo tanto, se tiene por posesionado del cargo y se le faculta para representar a la peticionaria en el proceso de declaración de unión marital de hecho, disolución y liquidación de sociedad patrimonial en contra del señor **JOSÉ DE LA CRUZ FERNÁNDEZ CASTILLO**.

Una vez quede ejecutoriado este auto, se remitirá copia digital de las diligencias al correo aportado por el profesional, para adelantar el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5cf058ddb017f5ab0b06527c31ccd4dbca6d654181e6857ca9fab94d1ff3207c**

Documento generado en 11/10/2022 11:49:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>